

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 118-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11315/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó – mediante Acuerdo N° 104-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 09/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 31 de julio de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se han recibido ofertas de las empresas ABRATE PABLO SEBASTIAN, GRUPO ALFA CONTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., SAMO S.A.S. y NITRAM S.R.L.

Que en actuación 28229663/25, se ha agregado el informe con la evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión de Evaluación creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 09/2025, para contratar la ejecución de la Obra **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** en el Edificio Tribunales de la

Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 09/2025, a la Empresa SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, por ser la oferta más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación creada a ese efecto, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 141.118.500,00) precio final.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 141.118.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE